D. D. Man[uel] Jiménez Castro, hijo de D. y de Doña
nació el dia de de 18 en
Provincia de

Legajo 202-26 2[illegible]

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía.....	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

D. Fran.co Diaz Riaño, Pro. Beneficiado y Cura Economo de la Yglesia Parroq.l de Nra. Sra. Santa Maria de Consolacion Unica de esta Villa.

Certifico: que en uno de los libros de Bautismos que se custodian en este Archivo y tuvo principio en el pasado año de mil ochocientos treinta y nueve y finalizó en el de cuarenta y cinco, al folio ciento cuarenta y uno se halla la Partida que sacada á la letra es del tenor sig.te

Partida. En la Villa de Pedroso correspondiente á la Provincia de Sevilla en cinco dias del Mes de Enero de mil ochocientos cuarenta: Yo D. Fran.co Diaz y Riaño Presvitero y Servidor de Beneficio, con licencia de D. Juan Vicente Gutierrez, Cura Propio y Beneficiado de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de Consolacion de esta Villa: Baptizé solemnemente á Manuel Maria de la Santisima Trinidad, que nació el cinco de dho. Mes y año, como á las cuatro de la mañana, hijo Legitimo de Antonio Jimenez de Ejercicio Carpintero y de su Legitima Muger Antonia Castro, Naturales

y Vecinos de esta Villa; son Abuelos Paternos
Manuel Jimenez y Vicenta Lara; y Maternos Juan
Castro y Estanisla Santillan, todos de esta vecindad
pusele por nombre Manuel Maria de la Santisi-
ma Trinidad: fueron sus Padrinos D. Manuel
Jimenez Gallego y Maria del Carmen Jimenez
Lara a quienes adverti el Parentesco Espiritual
y obligacion de enseñar la Doctrina Cristiana
y fueron testigos D. Antonio Diaz Organista de
la Parroquia y Jose Salvador, vecino y Labra-
dor de ella, [illegible] autorice —
la presente y la firme en la Villa del Pedroso en
cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta. La
presente en el Libro de Bautismos de la Parroquia
en el acto de su celebracion — Juan Vicente
Gutierrez — Juan Diaz Ramo

Lo inserto de la letra esta conforme con su original
que me remito y queda en el Archivo de esta Parroquia
de mi cargo y para que conste a solicitud de parte pongo
la presente que firmo en el Pedroso y Noviembre veinte
y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco

Juan Diaz
Ramo

Antonio Castro [illegible]

Manuel Garcia Valencia Esno. Noto. de

los Reynos, publico del num.º y unico de
de esta V.ª del Pedroso.

Doy fee: Que D. Franc.º Diaz y Riaño, por
quien aparece dada la antr., es Pro. Bene
ficiado y Cura Económo de la Iglesia Parroq.l
de esta V.ª segun se titula, á quien como
actal le he visto ejercer las funciones de su
Ministerio; Que la letra cong.e escribe
su nombre y apellidos, asi como la rubrica
con q.e lo autoriza, es á el parecer suya pro
pia igual á la q.e acostumbra y le he visto usar
en todos sus Escritos, á los q.e siempre se les ha
dado y da entera fe y Credito en ambos Juicios
y p.a q.e conste a solicitud de parte legitima,
pongo el presente q.e signo y firmo en tes-
timonio de verdad, en la V.ª del Pedroso, en
el Dia Veinte y seis de Nov.re de mil ocho-
cientos Cincuenta y Cinco =

Manuel Garcia
Valencia
Ess.no

D. 1215 gratis

[illegible]

de esta cap. del Callao.

[illegible]

SELLO 4º AÑO 1855 40 Ms

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

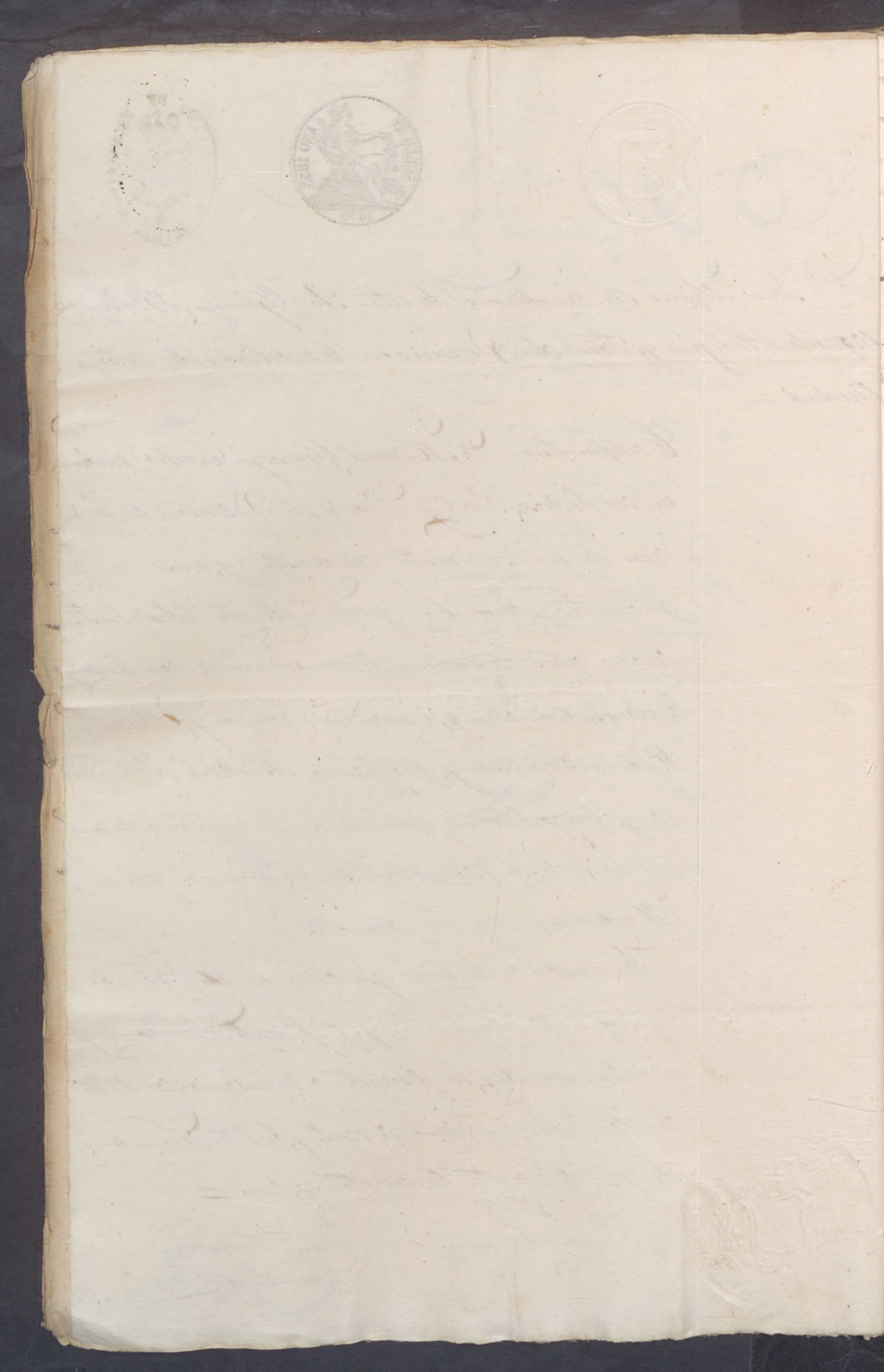
D. Juan Mojares Pro. Beneficiado de esta Sta. Iglesia, Br. en sagrada teologia y Srio. del Seminario Conciliar de esta Ciudad =

Certifico: Que D. Manuel Gimenez Castro, natural del Pedroso, Prov.a y Diocesis de Sevilla, en los cursos de mil ochocientos cincuenta y uno á cincuenta y cinco ha ganado en este Establecim.to cuatro años de Latin y Humanidades con las asignaturas de Latin y Castellano, Religion y Moral, Historia universal y particular de España, Literatura y Griego, habiendo merecido en los respectivos examenes la nota de Sobresaliente en el primero y la de Meritissimus en los demas.

Asi resulta de los libros que obran en esta Sria. de mi cargo á que me remito: y p.a q.e conste, donde convenga al interesado, doy la presente á su instancia, con el V.o B.o del Sor. Rector, en Sevilla á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco =

V.o B.o
Manuel Gimenez

Juan Mojares



D. Armengol Salas Medico titular del Pedroso de la sierra certifico haber asistido a D. Manuel Jimenez Castro por una calentura intermitente rebelde desde ultimos del mes de Octubre pasado hasta el diez y seis del actual cuya dolencia le obligó a guardar cama hasta el mismo dia por cuyo motivo no pudo emprender su viage a Sevilla ni a pie ni a caballo sin exponer gravemente su salud. El Pedroso 25 de Noviembre de 1855.

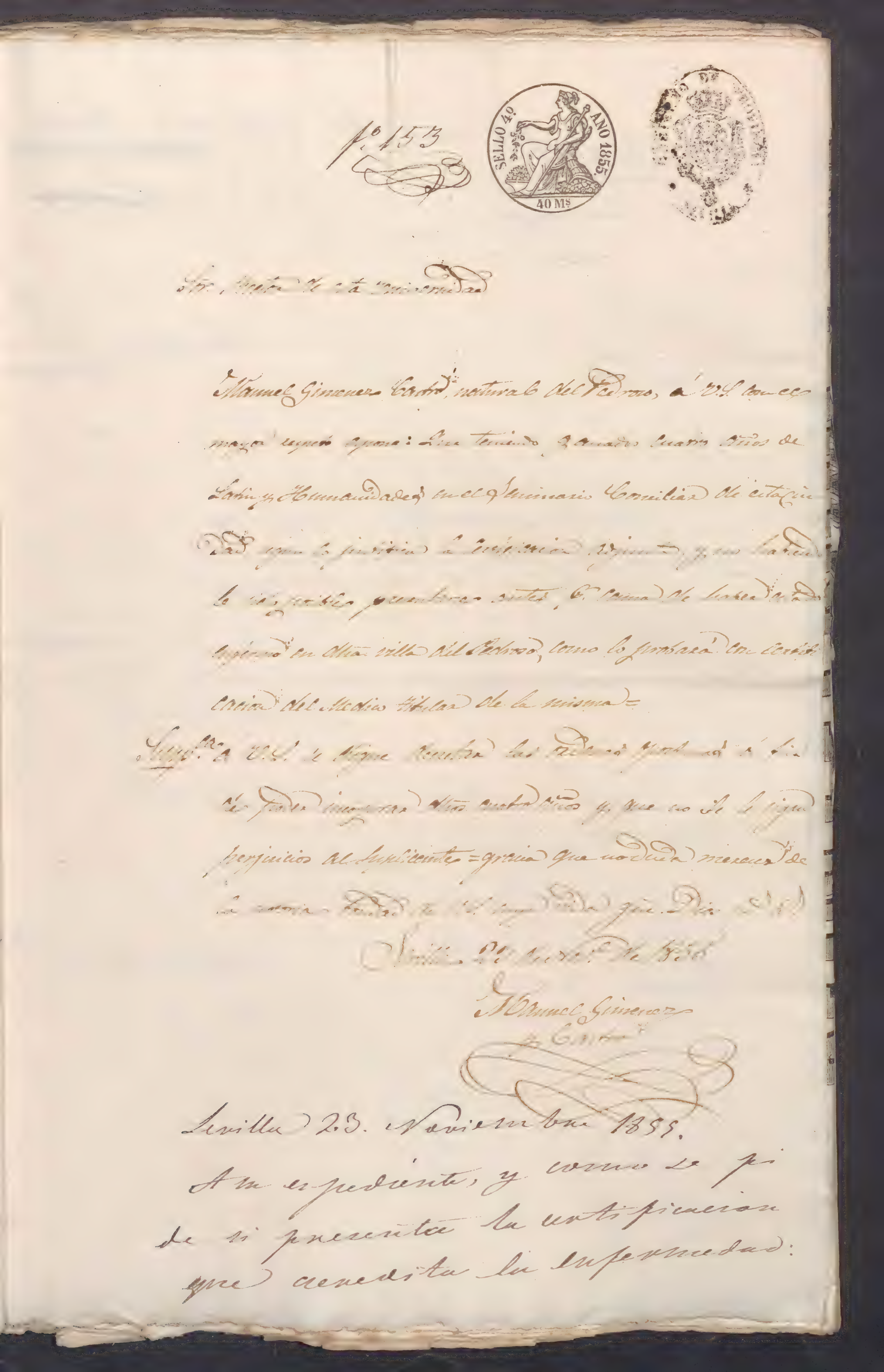
Armengol Salas

D. Manl. Garcia Valencia Escno. Notº. de los Reynos, publico del num.º y unico de esta Va.

Doy fee: Que D. Armengol Salas, por quien aparece dada la certn., es Medico titular de esta villa segun expresa, á el q. como á tal le he visto egercer las funciones de su destino; que la letra con q. escribe su nombre y apellido, asi como la rubrica con que lo autoriza, es á el parecer suya propia, igual ala q. acostumbra y le he visto

usar en todos sus Escritos, alos que se le ha
dado y da entera fé y credito en ambos ju
y p.a q.e conste a solicitud de parte legitim
doy el presente, q.e signo y firmo en testimo
verdad, en la V.a del Pedroso, en el dia veinte y
de Nov.e de mil ochocientos cincuenta y cinc

Manuel Garcia
Valencia
es
D. Lei.e gratis



Sr. Rector de esta Universidad

Manuel Gimenez Castro, natural del Pedroso, á V.S. con el mayor respeto expone: Que teniendo ganados cuatro años de Latin y Humanidades en el Seminario Conciliar de esta Ciudad, segun lo justifica la certificacion adjunta, y no habiendole sido posible presentarse antes, por causa de haber estado enfermo en dicha villa del Pedroso, como lo probará con certificacion del Medico titular de la misma=

Supp.ca a V.S. se digne admitir las referidas pruebas á fin de poder ingresar este curso academico y que no se le sigan perjuicios al suplicante = gracia que no duda merecer de la notoria bondad de V.S. cuya vida guarde Dios m.s a.s

Sevilla 21 Nov.re de 1855

Manuel Gimenez y Castro

Sevilla 23. Noviembre 1855.
A su expediente, y como se pide si presenta la certificacion que acredita la enfermedad:

Y para proveer en este caso infor-
me la Mesa.

Martin

La Mesa ha examinado las listas del Semin.º de este Instituto y halla ser cierto cuanto se expresa en la certificacion adjunta. Puede, pues, la incorporacion del 1.er año por asignat.s, p.r años la del 2.º y 3.º y admitir á D. Man.l Jimenez Castro al exám gral. de los tres años de latin; y q.e se atenga en cuanto al [illegible] á lo q.e resuelva sobre su validez el Gob.no de S. M. Sev.a 23 de Nov.e de 1855.

José Perez Martin

Sev.a 29 de Nov.e de 1855

Conforme

Martin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto   Año   Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
n la 2.ª . . . . Aprobado
n la 3.ª . . . .
n la 4.ª . . . .
n la 5.ª . . . .
n la 6.ª . . . .
n la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

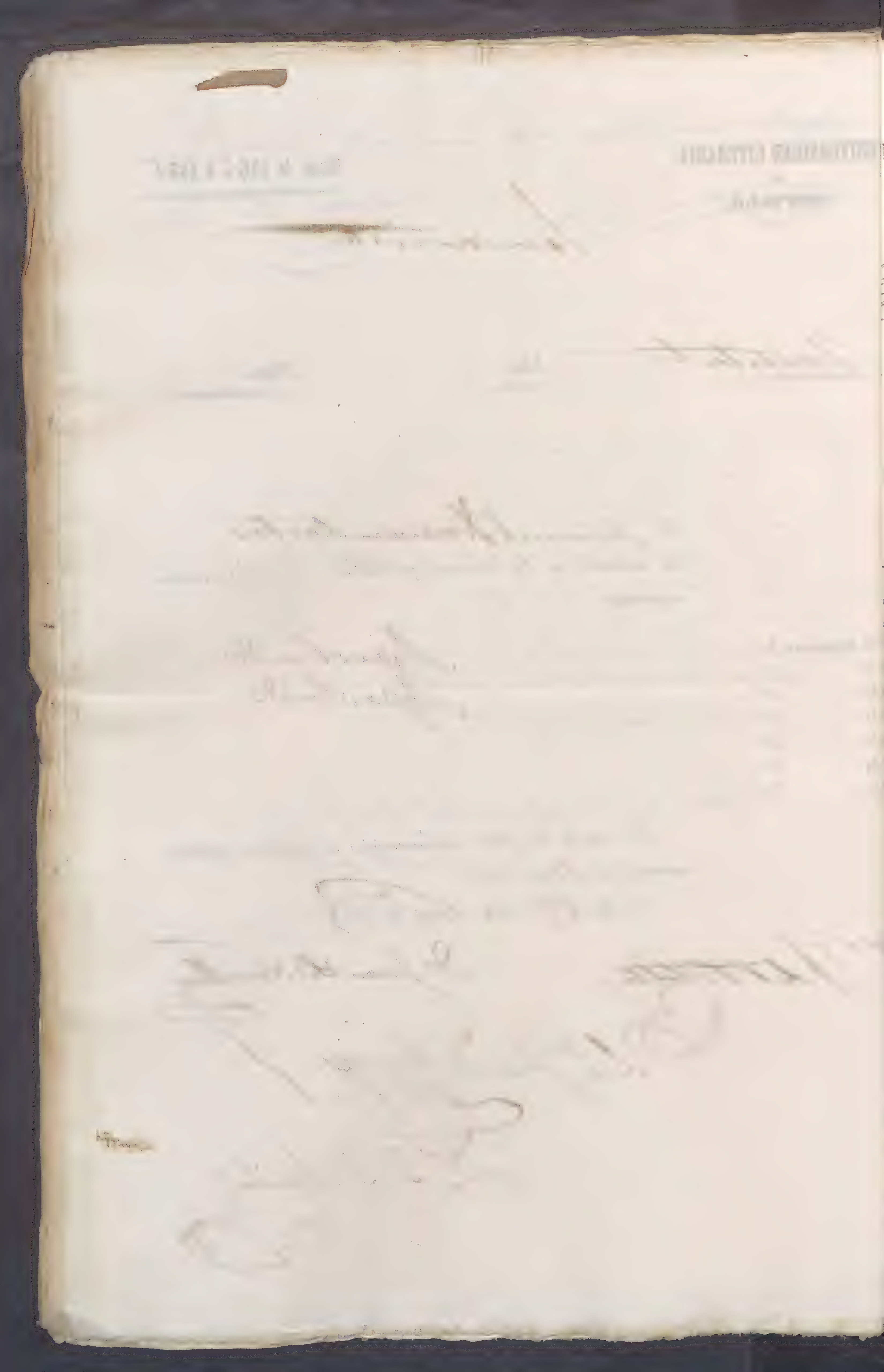
Sevilla 29 *de* Nov *de 185*5

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. J. de Portilla

Lic.do Jose M. Royo

Dr. J. G. Aguilar



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Curso de 1854 á 1855

Instituto

Año 1.º

Núm.

D. Manuel Gimenez Castro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
ª de Latin y Human.s	Bien
ª de Religion y Moral	Bien
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Nouaillac

Lic.do José M. Rojo

D. J. G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto — Año 2.º — Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha merecido en los exámenes generales ordinarios *las censuras siguientes:*

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 29 *de* Nov. *de* 1855

Dr. J. de P. Portillo

Dr. J. G. Aguilar

Lic.do J. M. Mojica

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

Seminarista Curso de 1854 á 1855

Año 2.º Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
Latin y Humanidades	bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 29 de Nov. de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA Seminaristas

DE

SEVILLA.

Curso de 185 4 á 185 5

Instituto

Año 2.º

Núm.

D. Manuel Jimenez Castro

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Hum.ª	Regular.te
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M. Rojo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminario cito — Curso de 1854 á 1855

Instituto — Año 2.º — Núm.

D. Manuel Jimenez Castro

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
ª de Latin y Humanidades	Regular te.
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 29 de Nov. de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto Año 3º Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha merecido en los exámenes generales extraord. las censuras siguientes:

n la asignatura	1.ª	Aprobado
n la	2.ª	
n la	3.ª	
n la	4.ª	
n la	5.ª	
n la	6.ª	
n la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

Dr. J. de P. Portillo Dr. J. G. Aguilar

Lic.do Jacinto Rojo

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Curso de 1854 á 1855

stituto

Año 3.º

Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
de Latin y Human.d	Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 29 *de* Nov.e *de* 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M.a Proyo

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto   Año 3º   Núm.

D. Manuel Jimenez Castro

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Humanidades	Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. C. Aguilar

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Seminarista

Instituto   Año 3   Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
le Latin y Humanidades	Bien
le	
le	
le	
le	
le	
le	

Sevilla 29 *de* Nov *de 185*7

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de l. P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Ynst.º

Núm. 262.

D. Manuel Jimenez Castro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.

veinte —— por los derechos de exámen p.ª incorporar el 2.º y 3.º año de latin y hum.d

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

Son V 20 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l Ynst.º

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Instituto Agregado

Núm. 261

D. Manuel Jimenez Castro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte —— por los derechos de exámen de las asignaturas latin y castellano, Religion y Moral de 1er año de 2a enseñza

Sevilla 29 de Nove de 1855

Son 120 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l Insto
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instit.º Agregado

Núm. 154

D. Manuel Jimenez Castro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte por los derechos de exámen gral de los
tres años de latin y humanid.s &c

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l Inst.o
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Los infrascritos Director del Instituto Agregado á esta Universidad, y Catedráticos de Latinidad y Humanidades.

CERTIFICAMOS: *Que D.* Manuel Jimenez Castro *natural de* Pedroso *y de edad de* 16 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias que comprenden los tres años de Latinidad y Humanidades en la forma prevenida en los artículos 195 y 235 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de* Bueno. *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 29 *de* Nov.e *de 185*8

Lic.do José Ant. Rojo

Dr. J. G. Aguilar

Dr. Joaquin de Palacios

Habiendose pasado de Rl. orden el cert. de Latin ... la matricula es ... [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

...unda Enseñanza.

Año 2.º de Estudios Elementales de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO

D. Manuel Jimenez Castro
de 16 años de edad
natural de El Pedroso
Provincia de Sevilla
Diócesis de idem.
hijo de D. Antº Jimenez y de Doña Antonia Castro
avecindados en El Pedroso
calle de La Fontanilla núm. 3
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 2.º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de Maese Rodrigo casa núm. 5
Está encargado á D. Juan Riaño que vive en Sevilla calle del Buen viaje núm. 15
Sevilla 29 de Noviembre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Juan Riaño

Firma del Estudiante.
Manuel Jimenez

Debe estudiar en este curso Física con nociones de Química = Clasicos de 2.º año y 1.er curso de Matematicas. El 2.º de Matematicas lo simultaneará con el 3.º elemental. Todo, segun el arreglo hecho por el Director de este Instituto.

REINTEGRO DE 2 REALES

Serie A. 108,920

REINTEGRO DE 2 R.V.

Este reintegro pertenece á D. Manuel Jimenez y Castro por derechos de su matrícula en el primer año de estudios elementales de Filosofía.



Serie A. 95, 805.







Serie A. 61, 582.

REINTEGRO DE 50 R.V.



IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185[5] á 185[6]

Instituto

1.[r] Año elem.[l]

Núm.

D. Manuel Jimenez Castro
ha merecido en los exámenes generales de incorp.[n] las censuras siguientes:

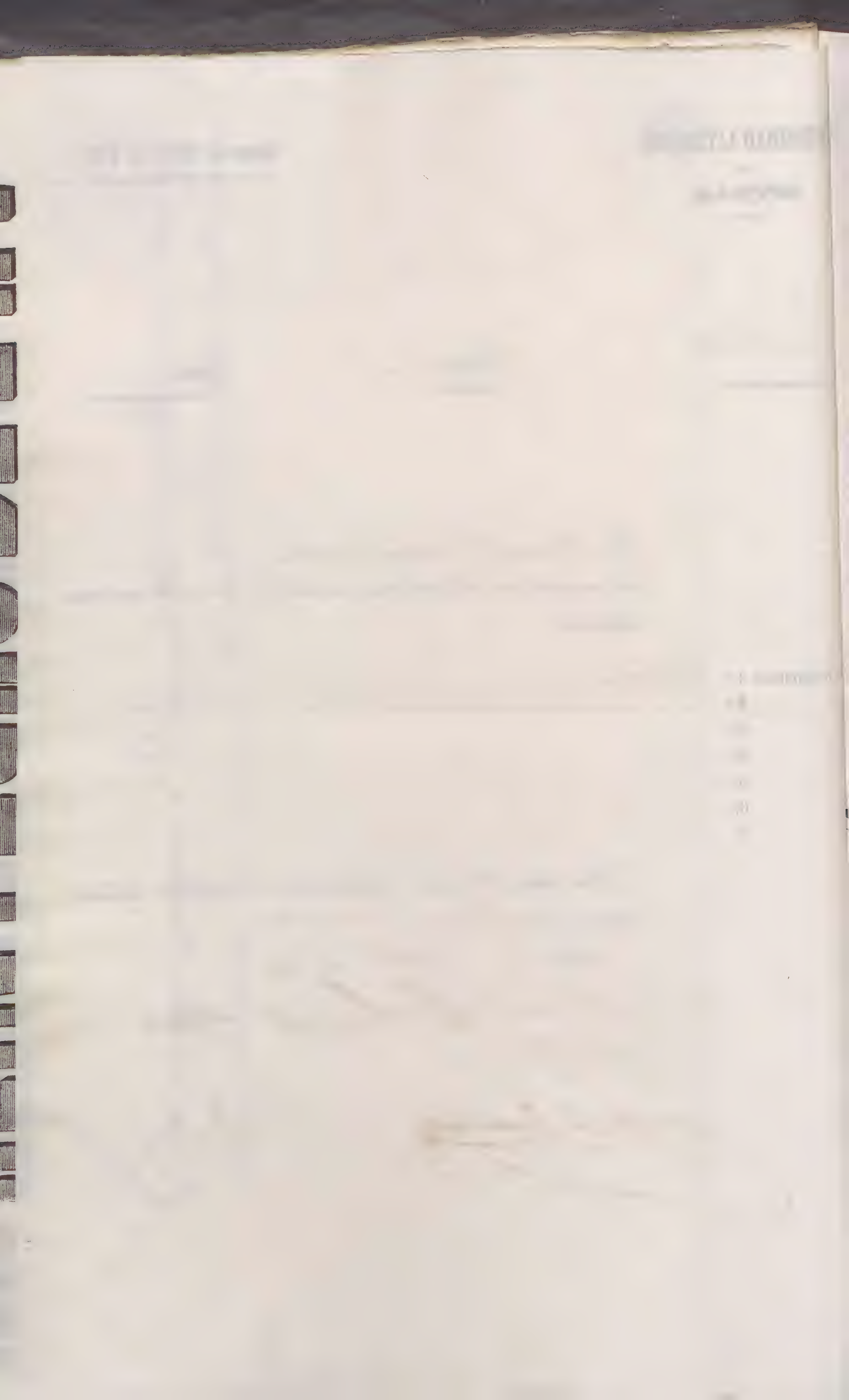
la asignatura 1.ª Historia. . . . .
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 11 de Abril de 1856

[illegible] de Palacios L. [illegible]

D. J. R. Zapata



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Instituto Agregado

Núm. 5

D. Manuel Jimenez Castro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
diez ——— por los derechos de exámen pa. incorporar
la asignatura de Historia

Sevilla 11 de Abril de 1856

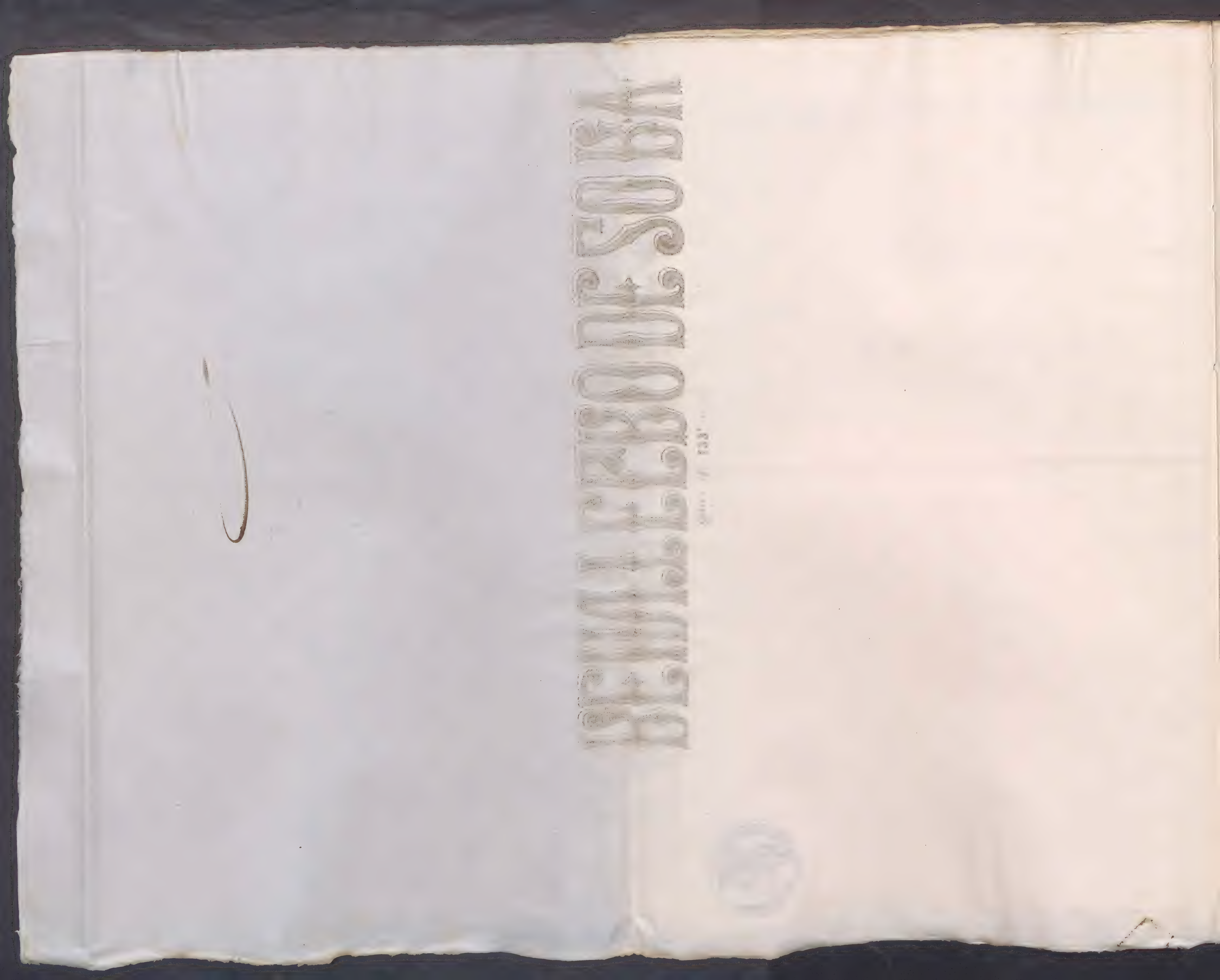
...on 10 rs. vn.

EL DEPOSITARO DEl Insto.
Andres de los Santos



Serie A. 122,

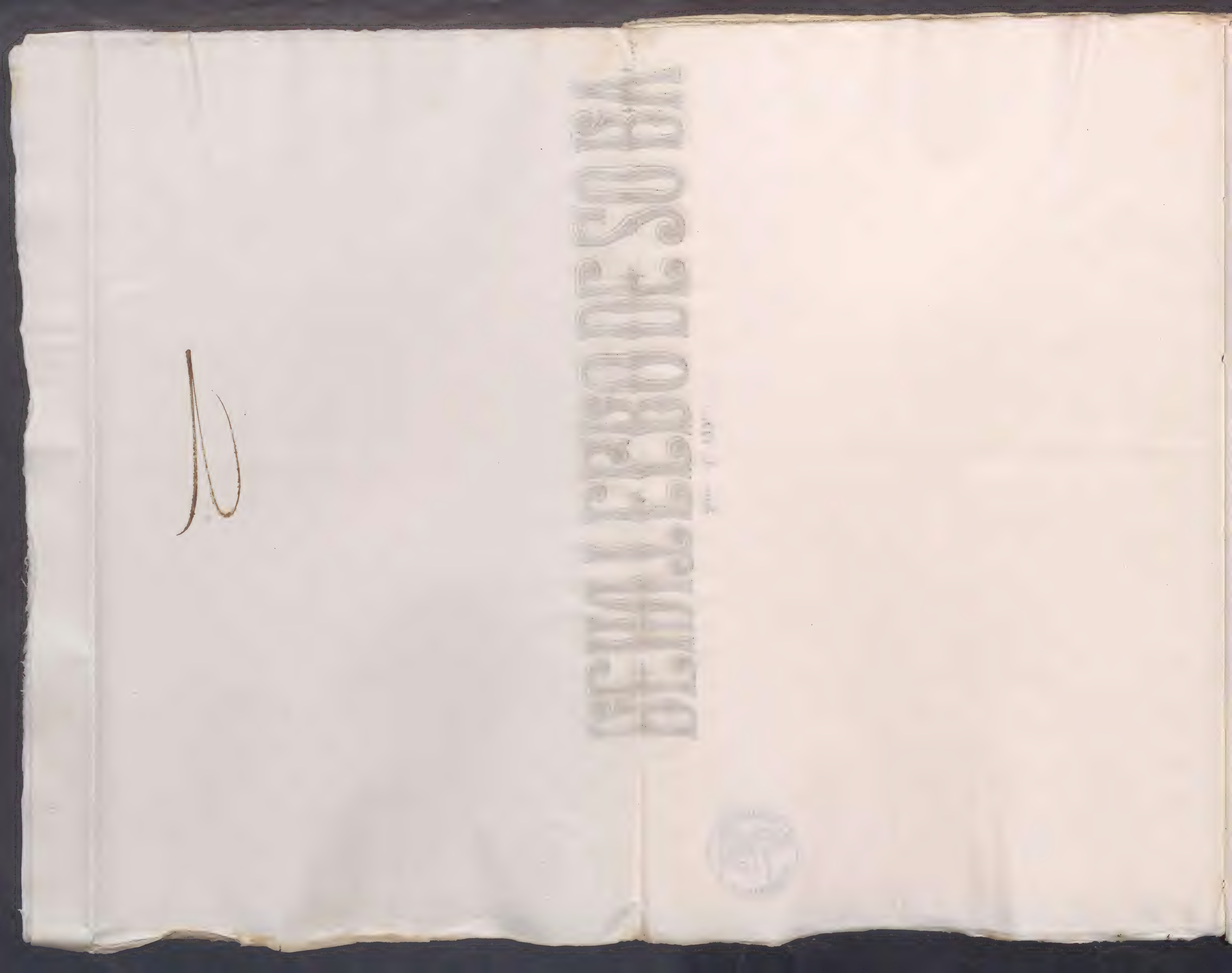
REINTEGRO DE 20 RS.V.

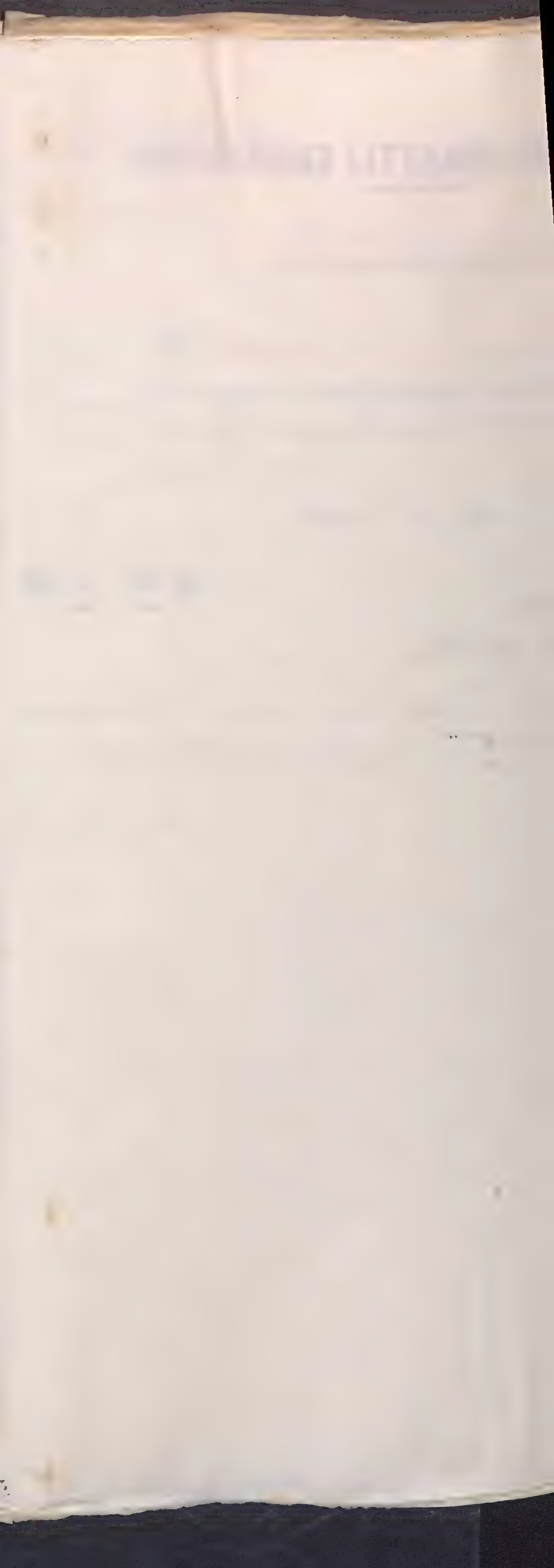




Serie A. 122,

REINTEGRO DE 20 RS.







Serie A. 122,025

REINTEGRO DE 20 RS.

D. Juan Jimenez

Castro

Velez

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instº Agregado

Núm. 7

D. Manuel Jimenez Castro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte — por los derechos de exámen del 2º año
elemental

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 2.º Elemental Núm. 7

D. Manuel Jimenez Castro

ha merecido en los exámenes generales de 2.º las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Física . . Aprobado
En la 2.ª ~~Matemát . . Aprobado~~
En la 3.ª Retorica . Aprobado
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 2 de Junio de 1856

Dr. Jorge Diez — D.r Fernando Santos de Castro. Dr. D. [illegible] Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Al Instituto

Año 1.º elemental

Núm.

D. Manuel Jimenez

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Matemáticas	—	Regularmente
En la 2.ª	Geografía	—	Idem
En la 3.ª			
En la 4.ª			
En la 5.ª			
En la 6.ª			
En la 7.ª			

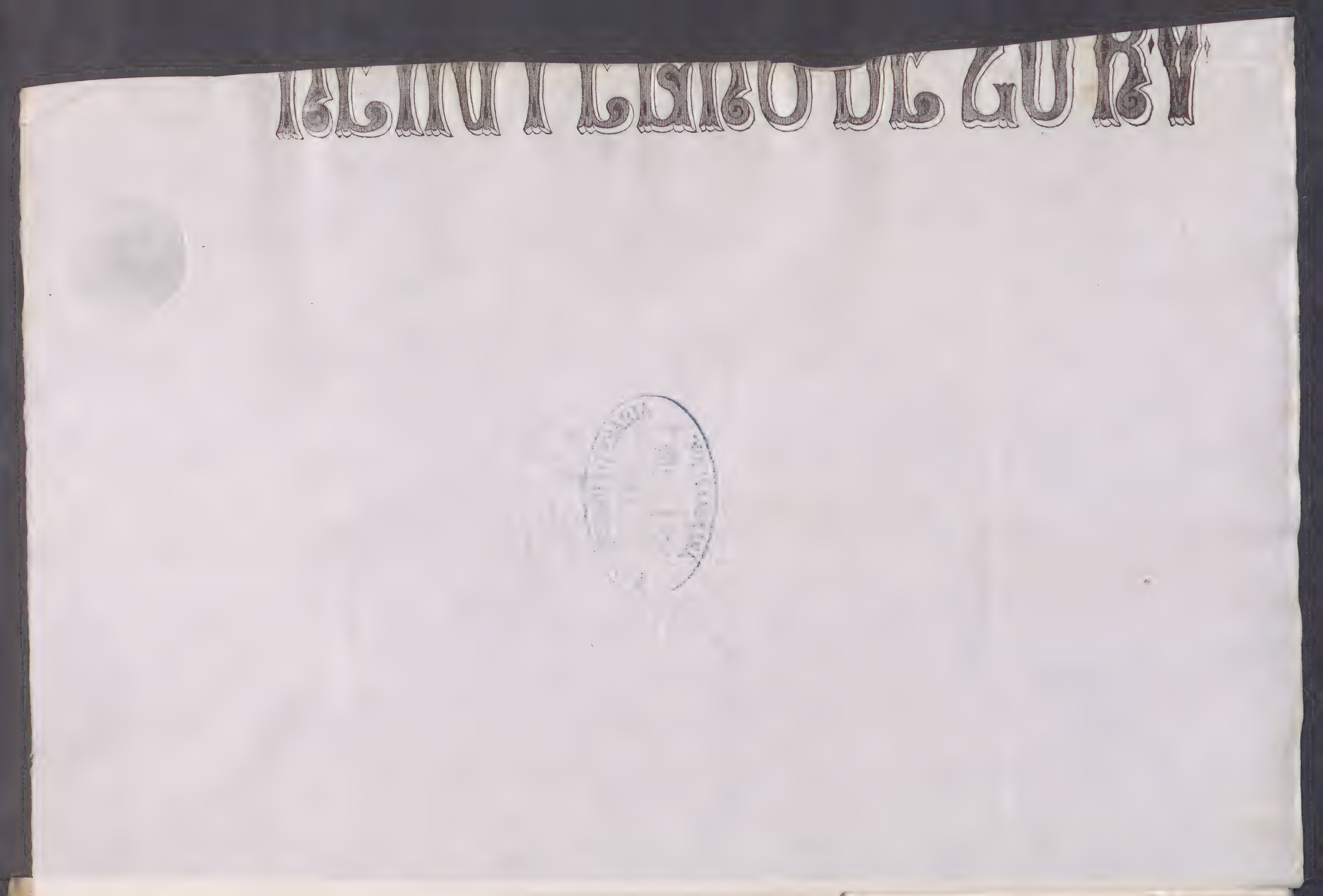
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 6 de Junio de 1856

D.r J. de Palacios

Jose Sanfuentes

D.r F. A. Zapata







UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda Enseñanza.

Año 3.º de Estudios Elementales de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 16.

D. Manl. Jimenez Castro

de 18 años de edad

natural de l Pedroso

Provincia de Sev.ª

Diócesis de Id.

hijo de D. Ant.º y de Doña Ant.ª

avecindados en id. pedroso

calle de l. fontanilla núm. 3.º

solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 3. año de Estudios elementales de Filosofía.

Vive Maese Rodrigo casa núm. 5.

Está encargado á D. Juan Miranda que vive en buen viaje núm. 15

Sevilla 18 de Set.e de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Juan Miranda

Firma del Estudiante.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Manuel Jimenez y Castro, natural de la villa del Pedroso, provincia de Sevilla, Diócesis de idm, alumno del tercero de estudios Elementales de Filosofía, á V. S. respetuosamente espone: Que teniendo necesidad de incorporar el próximo curso pasado, y trasladar la matrícula de este al Seminario Conciliar de esta ciudad=

Suplica= á V. S. se sirva mandar espedir la correspondiente Certificacion, manifestando haber ganado el año anterior, y asistido puntualmente á las clases de este hasta el dia de la fecha: favor, q.e el interesado no duda conseguir de la notoria y acreditada bondad de V. S. Sevilla y Octubre 29 de 1856

Manuel Jimenez

3.º elemental

Sev.ª 30 de Oct.e de 1856.

Informen los Catedráticos del 3.º año elemental sobre el n.º de faltas cometidas por este alumno.

(interlineado: y 1.º de 2.º de Matem.s)

Martin

Este alumno no ha cometido en la clase de Lógica falta alguna de asistencia hasta el 27 de Octubre
Jové Contero

Este alumno ha cometido en las clase de mi cargo una falta voluntaria. Sev.ª Nov.e 5, de 1856.
Dr. J. R. Zapata

Este alumno ha cometido una falta en mi clase
Sevilla 5 de Nov.e 1856
Dor. Ant.º Machado

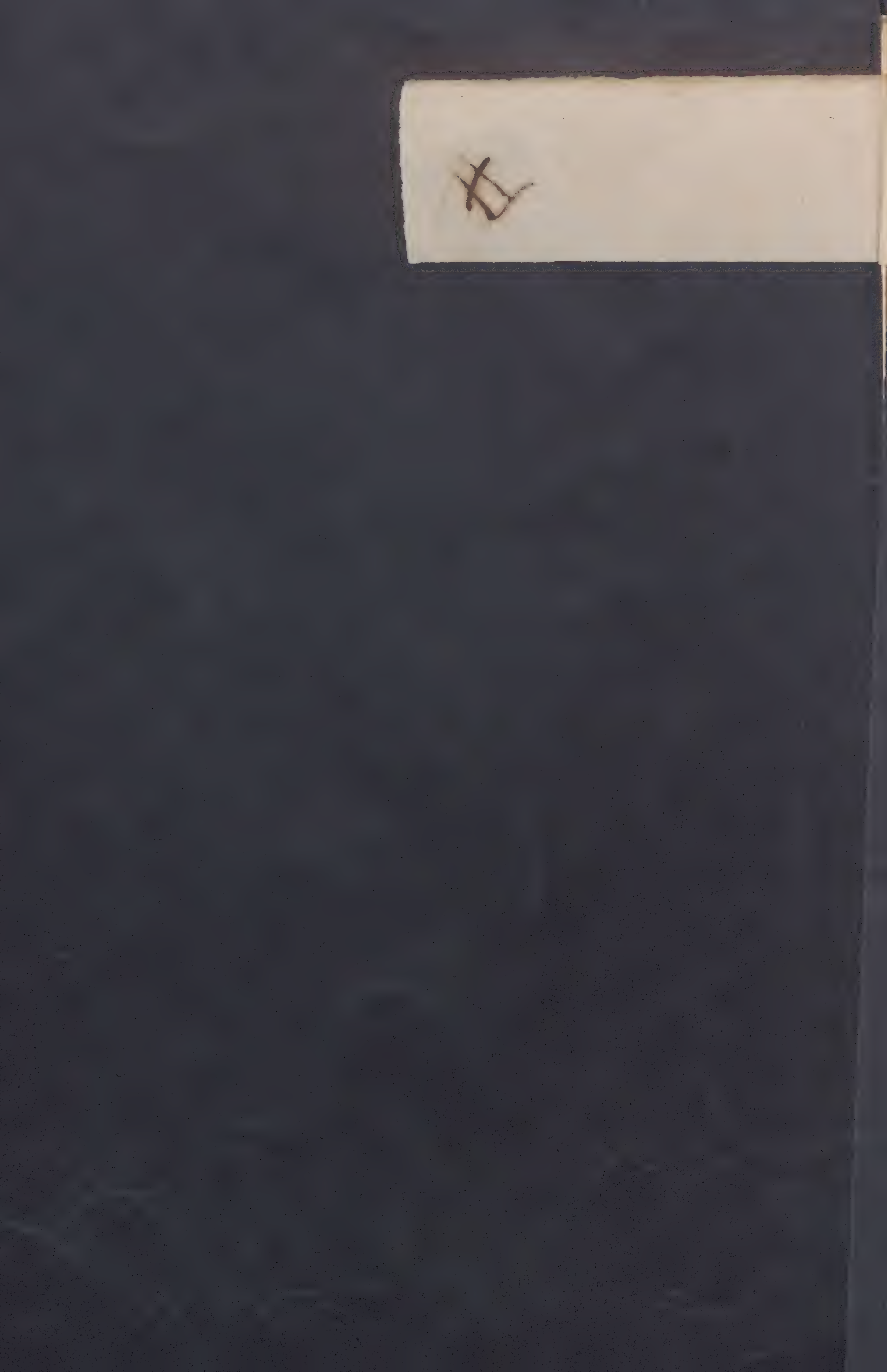
Este alumno ha cometido en la clase de mi cargo nueve faltas volunt.s Sev.ª 11 de Nov.e 1856
F. Lamparter

Sevilla 11 de Novre. de 1856.

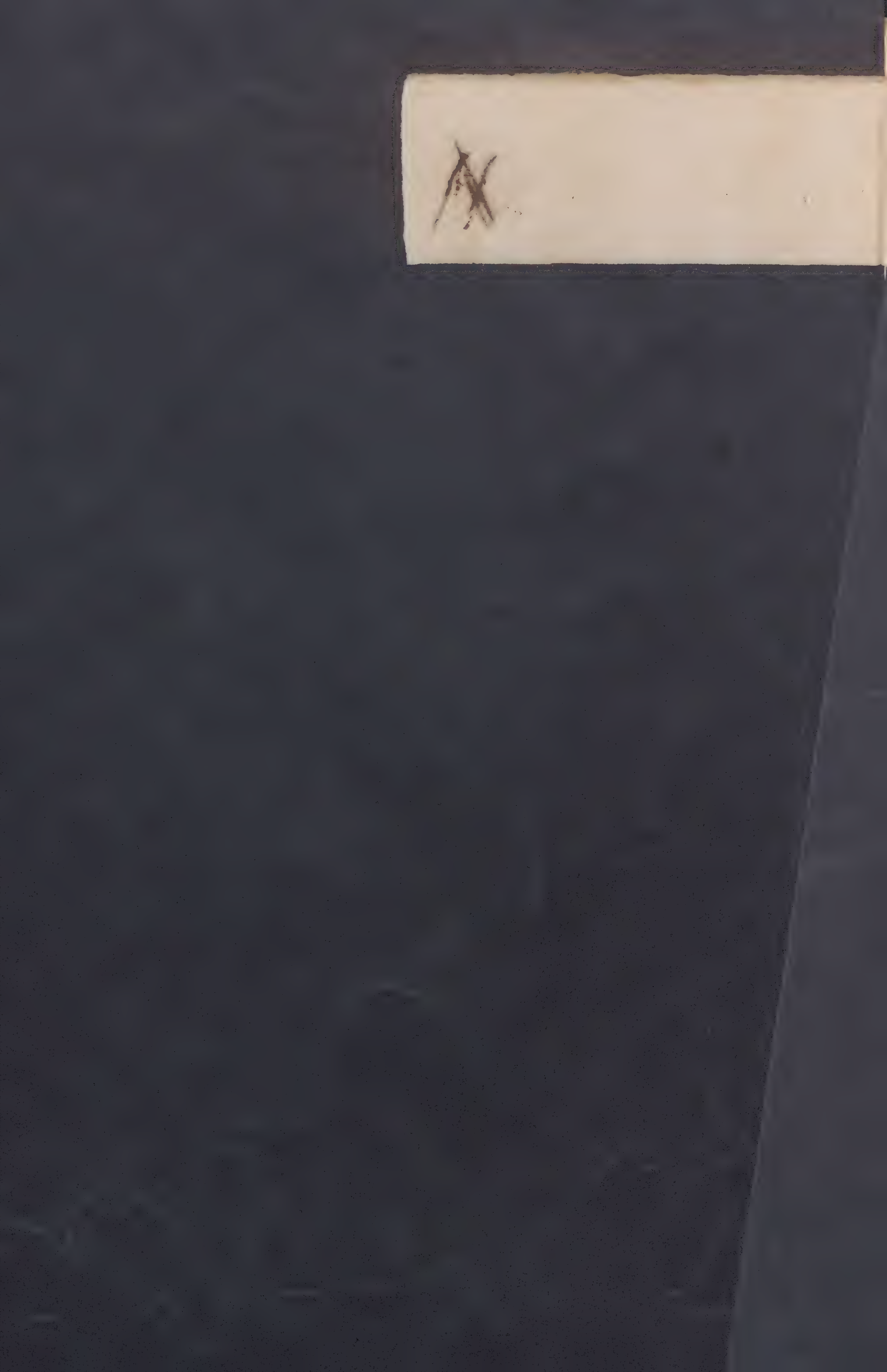
Se autoriza la traslacion de la matrícula de este alumno al Seminario de Sevilla: deseele el documento necesario.

Martin





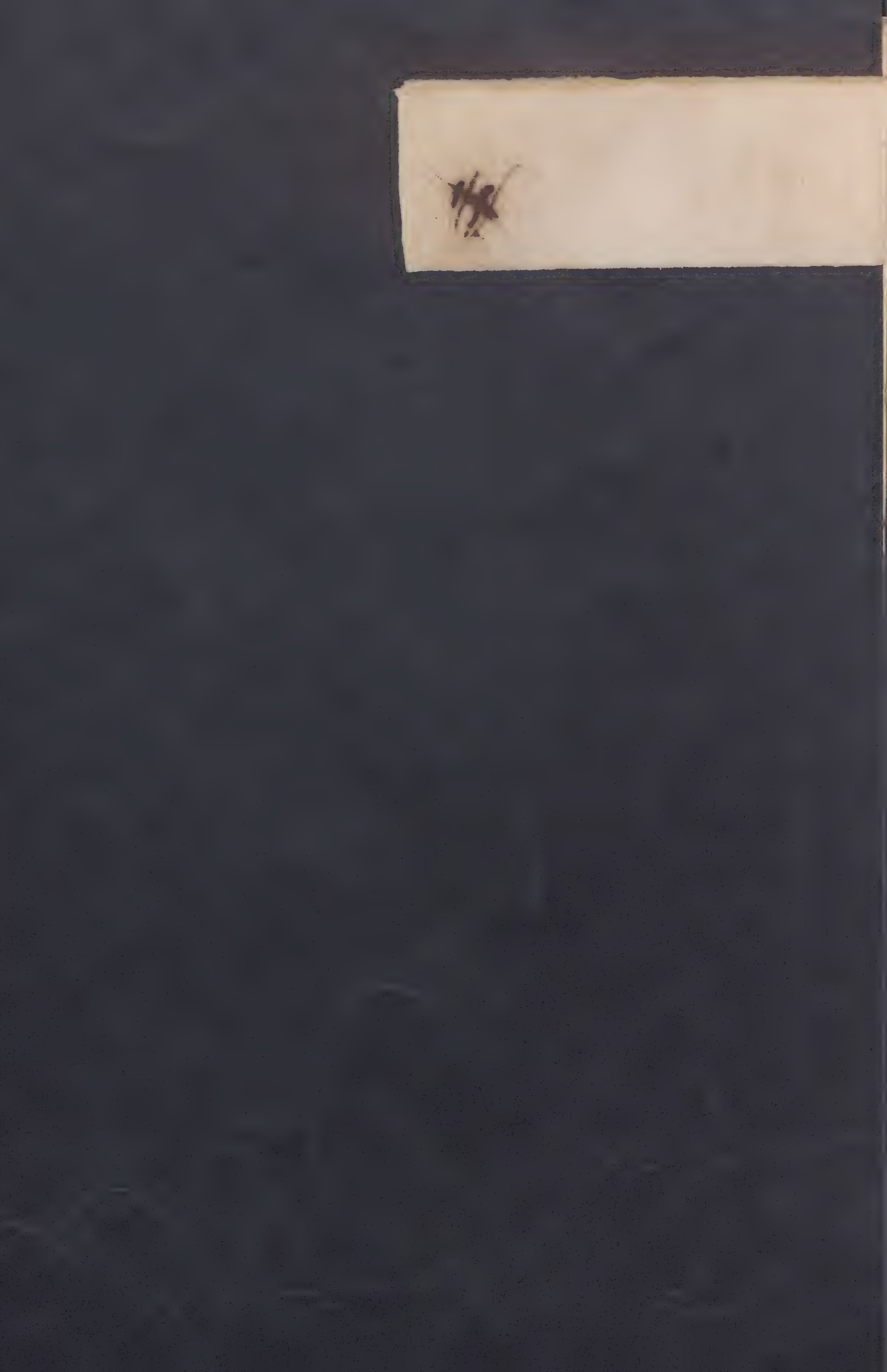


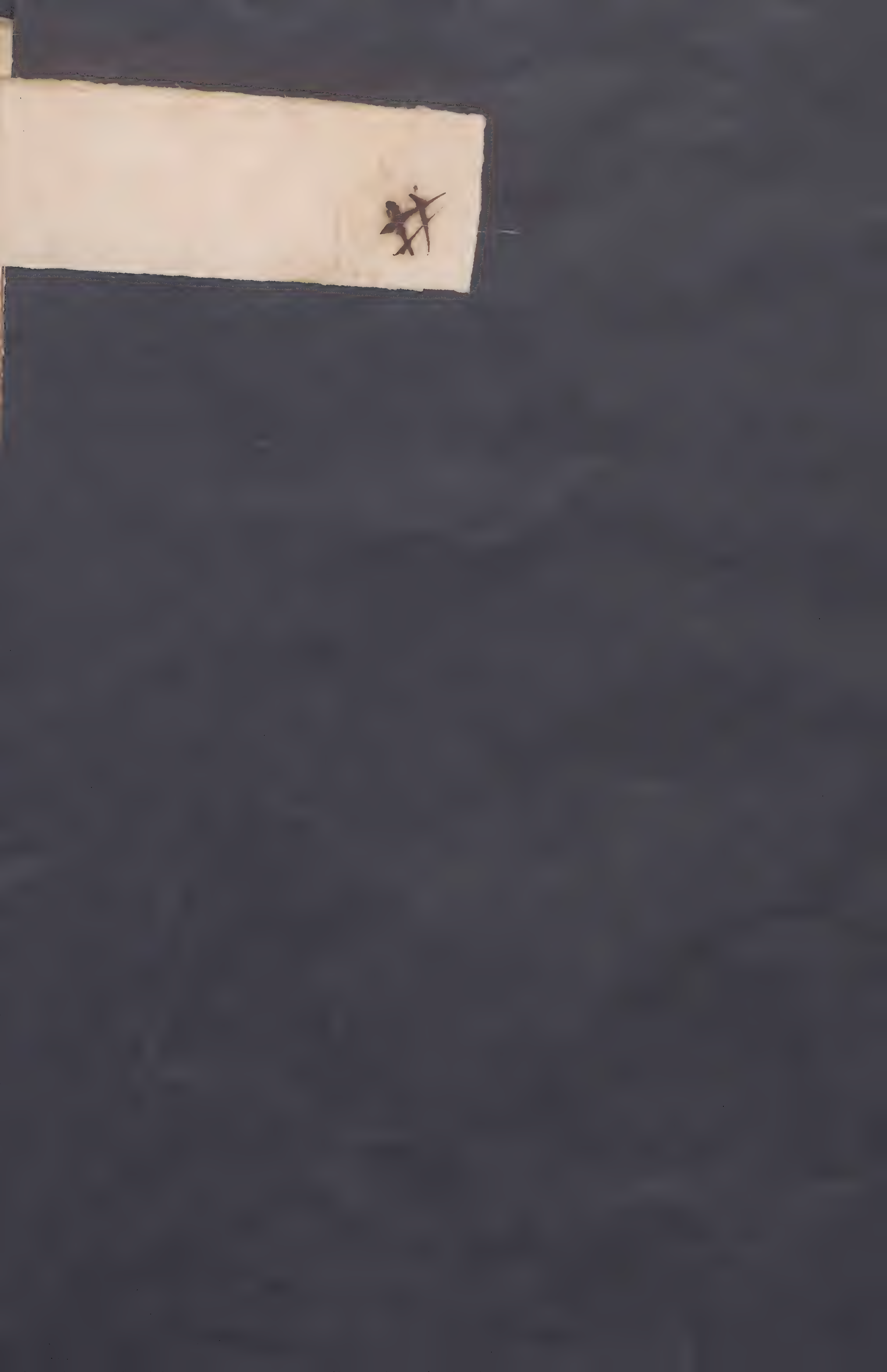






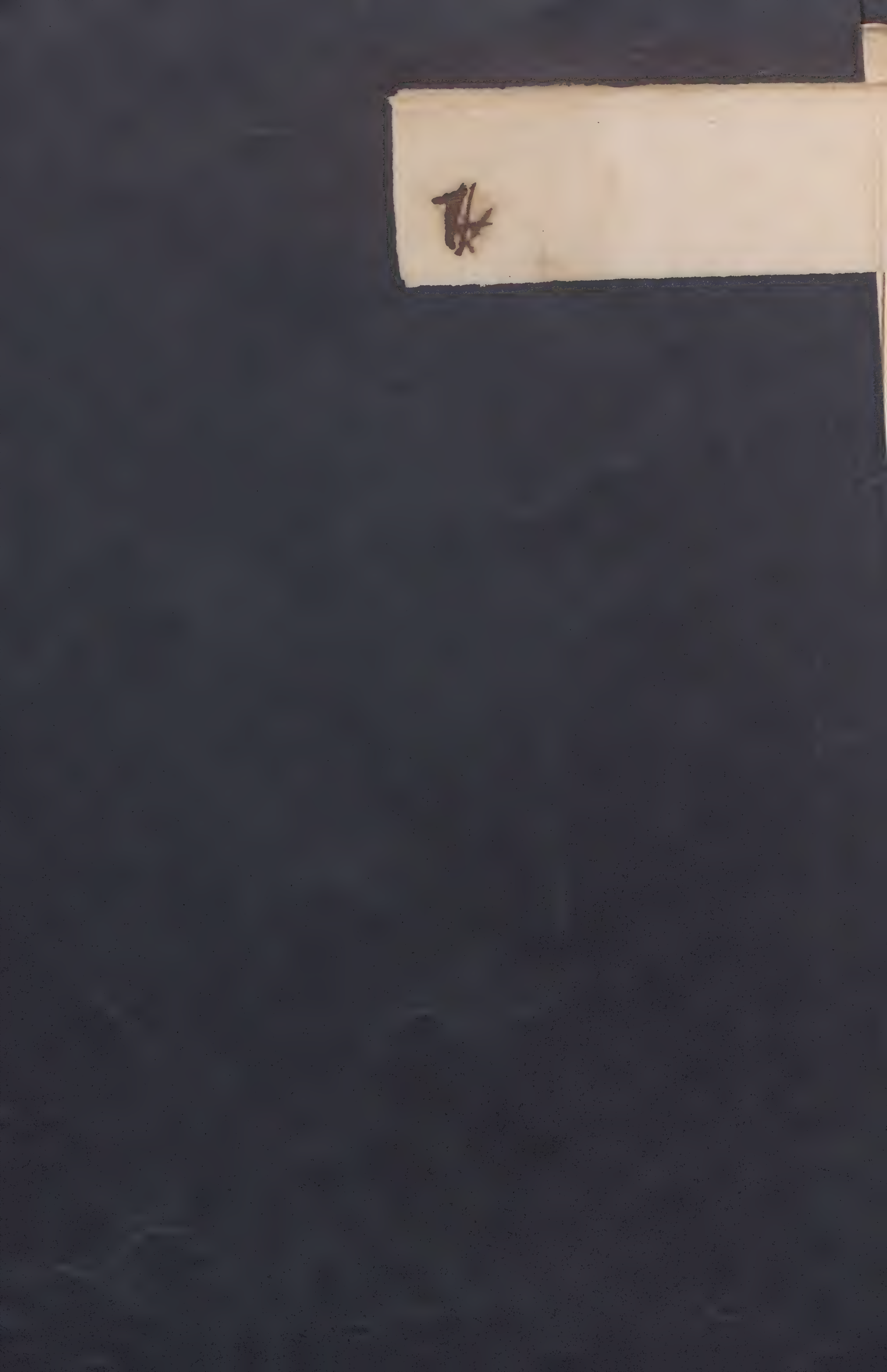





















colorchecker CLASSIC
calibrite
mm